

t

1

D. Geronimo Perez del Barco Bedel Uamarcin a Clam.º. Meno
pa. mañana viernes a las diez la mañana pa. ver el informe de
la Junta à cerca de la conducta q.º ha observado la Univ.º. en
el nombram.º de los Jueces de concurso pa. las Cat.º. de Teo-
logía, y el modo q.º tiene acordado la Univ.º. pa. q.º en lo sucesivo
se haga dho nombram.º de Jueces por suerte, poniendo lo
todo en noticia del Supremo Consejo. Quedarse à Clam.º. de
Dip.º. para ver el arreglo echo por los v.º.º. Comis.º. a cerca de
la Junta q.º hayan de pararla los v.º.º. Cat.º. q.º estan en fama
y sin sub.º. en este caso, ó en el de q.º substituirán por v.º.º. Cat.º.
ausentes y ocupados en negocios de la Univ.º. y de donde la han de
pararla los substitutos en sus diversos casos. Para ver varios me-
mos de v.º.º. Cat.º. de Reg.º. pidiendo el mes de gra.º. y uno de
un sub.º. solicitando los dias acostumbrados. Para ver un
memo.º. de D. Jacinto Chaparrón D.º. y D.º. Atmellet, y D.º. Dom.º. Pi-
ver Cat.º. q.º fueran de esta Univ.º. suplicando al Clam.º. se
suva mandar se les franque algun.º. ayuda de costa pa. hacer
sus viages med.º. de las razones q.º expresan. Quedarse à Clam.º. de
Gra.º. Cavoras y Cat.º. de Propiedad pa. ver un memo.º. de D.º. Joaquín
Lopez Oyala haciendo dimision de su Beca Pensionista en el
Colegio Trilingüe y dando gra.º. a la Univ.º. por el favor y dis-
tincio.º. q.º le ha dispensado. Nadie falte. Fecha Jueves 17.º. de
Año 1804.

D.º. Forcada
B.º.



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.

* Cartagena.
* Toledano.

Perez.
Rico.

Roldan.
Alba.

* Nieto.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Forcada.

Peña.

* Samperé.

Herrero.

* Encina. gov.

Ramos.

* Oviedo.

Vazquez.

Ayála.

García.

Alonso.

* Caballero.

* Ridoces.

* Yanguas.

Ximenez.

Santa Marin

* Reirruard.

* Ayuso.

Texerizo.

* Valdívía.

* Hinojosa. y. p. r.

* Miranda.

* Arias.

Salgado.

Mota.

Alvarez.

* Mintegui.

Castro.

Pando.

* Sierra.

* Barcena.

* Candamo.

Gorordogoicóa.

* Ocaña.

Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Herrero.

Cantero.

Peralbo.

Castañon.

Mayo.

Zatarain.

Alvarez.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols.

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomè.

Roldan.

Bermejo.

Osés.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Ocampo.

Laso.

Arce.

Santos.

Gutierrez.

Alonso.

Sanchez.

Rodriguez.

Mota.

* Dominguez.

Concha.

Marcos.

Lopez.

Crespo.

Rufrancos.

Mendez.

Colsa.

* Fuentes.

* Trenado.

~~Quirino~~

~~Orman~~

~~Arce~~

~~Quirino~~

~~Arce~~

~~Mito~~

* Secades.

* Recacho.

* Medina.

* Otero.

* Zepa.

* Campal

Fuentes.

Maestre.

* Ortiz.

* García.

* Martél.

* Duro.

Sampelayo.

Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Leon.

Quadrado.

Ocampo.

Laso.

Arce.

Santos.

Gutierrez.

Alonso.

Sanchez.

Rodriguez.

Mota.

* Dominguez.

Concha.

Marcos.

~~Ortiz~~
~~Ces~~
~~Arce~~
~~Quirino~~

~~Don Bannant~~

~~F. L. Salgado~~

~~F. L. Aguirre~~

~~F. L. Guadalupe~~

Ocaña

AVSA



Plenit. Pleno de 18 de Mayo de 1804. de Dip.^{do} y Caveras ³

Leída la cédula se leyó el informe de la Jta. de 2. deste mes. ^{te} mes
en razón de ^{contestar} a la N. carta orden del Consejo de 18 de Feb. de
1804 ^{11 leyó en el Pleno, de 23 de Jun. de este año} pidiendo informe a la S. M. sobre el nombram.^{to} de Jueces
de concurso p.^a Las Cat. de teolog.^a con motivo de haver advertido
q.^e siempre se nombraban por Jueces a los Regulares, cuyo informe
expresa también el dictamen de la S. M. p.^a q.^e en lo sucesivo en
todas las Cat. de toda S. M. se nombren por suertes; cuyo informe
se expone en la citada Junta de 2. deste mes subscrito
y leído dho. informe, y habiéndose echo p.^a también lo acordado
en el citado Clam.^{to} de 23. de Jun. de este año, en el de 10 de Ab.^{il}
del mismo, y lo q.^e anteriorm.^{te} tenía acordado la S. M. en Jta.
de 20 de Dic. de 1800, y en el Pleno de 16 de Abril de 1801, ^{este}
p.^a sobre todo a votar en la forma siguiente

J. Minzguini: Que apuntes el Clm. y que bairia como

esta:

Candamo J.

Gonzalez J.

Gentis J.

Castaneda J.

Atennas: Que al nombr.^{to} se haga por suerte resp.^{to}
de todas las Facultades pero q.^e en la de Teología que
se nombren 2 de los Regulares y entrando en suerte se se-
cularice se elija uno de ellos.

Carana y Delgado = Rafael = Justina = Don.
Francisco = Mendez = Roman = - Julia = Domingo =
Hernandez = Pineda = Ortiz = J =

Sor. Ortiz de Pineda = Azar = Tapas = Martineta
P. L. Fralco = P. L. M. Agustin = P. L. Guadalupe = S. M.
Barrantes = y Oceana = J =

Q. Encina: P. M. Ramon Herrera

Q. Carrall.º aprueba el Informe y q. se lea como ite

Sor. Carral.º voto de Junta

Sor. y Sor. y J = Dese el 1.º de Mayo = Despues se levanto el
Clam.º Pleno quedando compuesto el de 1.º de Mayo de los 1.º y 2.º
2.º se prepararon en sus votos, y en el
se leyó el informe q. se halla en la Jta. de 17
de Abril de este año a cerca del modo de ganar la
Pta. los 1.º y 2.º Cat. de Reg. y de Propiedad, q. entendiéndose
y q. deban de ganar los sub. en este caso, ó en el de
q. substituyan por los Cat. empleados en Comisiones
de la Univ. y leyó dho. informe y Junta, celebrada
a consecuencia de la Com. acordada por la Univ. en Clam.
de Dpto. de 20 de Dic. de 1803. pajo el Claustro
a votar sobre este arreglo en la forma sigui:
ente — —



4
D. Encina: Fue aprobada el Informe y que se remita
al Consejo para su aprobacion

D. Carrall: Fue aprobada el Plan en quanto a que el
lanio se debe entender del fijo y no del eventual. Y
que se ponga en execucion, y en quanto a la aprob.
del Consejo suspende el votar

D. Murrigen: Fue aprobada el Plan entendiendose p.
adelante

D. Candamo: Gracias a los S.^{res} Conjur. y que se ejecu-
te desde hoy, entendiendose p.^a Lombardo

D. Cortes: lo mismo pero pongo q. Gracias a los Cat. de
propiedad se rep.^{te} al Consejo.

D. Estanino: aprobada el Plan y q. se execute inme-^{te}

D. Estanino Es- pidiendo la aprobacion del Consejo

D. Chafel: Voto de Junta y que se execute desde luego

D. Mendra: Fue quide la cosa como esta y no aprobada
el anexo-

D. Peino Es-

D. Guedia Es-

M. Ontia aprobada el Plan
Ontia de Oufanicos Conjur.



Don Agustín del V. mendez

F. h. Guadalupe aprueba el arreglo

Don Cam. P. voto de Enmienda

Don J. C. de Ar. Don J. Atencio. Don

Seaye el 2. año

3. P.º Después se leyeron varios memo.º de rescatación
de los pidiendo el me.º de gr.º y de subs.º pidiendo
los días acostumbrados; y se concedieron como resulta
del año de Seaye —

AVSA



4. Pto. Despues se leyo un memo. a los sres D. Jacinto Mayronada
 D. Ign: Ameller, y D. Domingo Ruiz Cart. q. fueron de
 esta S^{ta} S^{ta} suplicando q. en atencion a haver estado en la
 enfermeria con arreglo a lo dispuesto en el nuevo Plan
 de Medicina, a los gastos excesivos q. hicieron q. por un. los
 devino a esta S^{ta} y a los q. se les ha de originar de
 nuevo en un viaje, tenga la S^{ta} la bondad de con-
 cederles la ayuda de costa q. sea de su agrado; Ter
 Clay: paro à votar en la forma sigue — — —

D. Molina: Conviene a la Junta de adm^o dandoles un voto
 como proporcionado q. a los gastos de un viaje

D. Atienza: Enix.

D. Candamo: Quisiera de una ayuda de costa con resp.
 ala Enix. y al merito, y honor de los que lo piden.

D. Pradels: Pasa S^{ta} se compadencia de ellos y quisiera
 de algun socorro.

D. Mendez: Solo niego

V. Feins: Si =

D. Gudeja: Si:

M. Ortiz: Quisiera de Hon. à cada uno =

J^o Ortiz de Pradencas que à la razonada se la concede. y

Tap.: Que aproponion de las facultades de la Enix.



a cada uno lo que le parezca -

Martinez Dⁿ

Jⁿ Agustin Ruiz

Jⁿ dⁿ Guadalupe de Candamo

Jⁿ Jⁿ Bontar Jⁿ C^o Comis^o a la Junta de Admⁿ

Jⁿ Jⁿ Pⁿ nobota =

Despues con motivo de haverse negado esta solicitud por
alg^o Sr^o al Clay^o se trata si devia considerarse
punto de pura gracia o de gobierno; por lo q^e
se pago a votar en la forma siguiente

Encina: Que el punto anterior es de gobierno y
Comis^o a la Junta de Admⁿ teniendo consi-
deracion a la necesidad o calidad de la necesidad de
cada uno de los tres, socorriendolos -

Alvarez: Que es de gobierno y Comis^o a la Junta
de Pl^o y Admⁿ para que anejen y
dispongan lo que deba de darseles



Candamo: En la Junta de ~~Ases~~^{on} portandose con
el honor que corresponde dando a los ~~Partid~~^{cos} ~~señal~~^{os}
lo mas de lo que se pueda mediante sus ~~insignias~~
de los ~~Señantes~~ de ~~Prentas~~ mirandolos con el honor
que se merecen en atencion a su Merito y circun-
stancias.

Atenden: de Just^a

Reino: ~~Amir~~^o

Quedaja: ~~Qui~~ dignacia

Ontin: ~~Fr~~

Reip^o de ~~Porriano~~

Martinez ~~Fr~~

P. R. ~~Agust~~^a ~~Amir~~^o

P. R. ~~Guadalupe~~ de ~~Porriano~~

AVSA



Atendiendo al Pleno y Pipitad. de 18 de Mayo de 1801.

Se aprueba el Informe sobre nombram.^{to} de
Jueces de Concilio a todas las Cated. por muerte
y que baia como esta

La Ym.^a aprueba el arreglo echo por la Jm. sobre
sus Cat.^{os} y sub.^{os} y q.^e se comencen a ejecutar des.
de este dia en adelante.

Se concedieron los meses de gracia a los Sres. Sr. Alva, Far
ua Caniano, Rmo. Alonso de S. Bern.^{do}, D. Pedro D. Cantero
D. Cortázar, Rmo. Mayo, D. Zatarain, D. D. Luis Cai
vareca, D. Delgado, D. Urce, Rmo. Alonso Promotora
Lence, Rmo. Sanchez de S. Agustín, D. D. Ling.^o de Lee
Uota, D. Maestro, M. Sampelayo M. Chaves —

Se concedieron los veinte quatro dias acostumbrados a
los sub.^{os} D. Prieto, B.^o Mayo, y B.^o Bamba —

Que la pretension de los Sres. Cat.^{os} q.^e fueron de
esta Ym.^a D. Jacinto Unayron de D. Domingo
Prucci, y D. Ygn.^o Amellex es de gobierno, y q.^e p.^o p.^o

su memo^l a las J^{tas} Adm^o y de Pleitos por
q^e segun las circunstancias de los suplic^{tes} pro-
pongan a la Y^{mo}. lo q^e se les p^{ueda} dar

D. Hinofosa J^{or} uenden
S^{ic}. Bor.

Sedesma
Sec^{nis}

Mmo Señor

Señor

El M. R. Lorenzo Alonso del Orden de S. Bernardo,
Catedrático de Regencia de Teología de esta Universidad,
en atención a varias ocupaciones que le son indispensa-
bles, y algunas indisposiciones que padece, replica a V. S.
Ilma con el debido respeto le conceda el mes de gracia
que acostumbra conceder a tales Catedráticos.

Favor, q.º espera el suplicante recibir de la bondad de
V. S. Ilma, a quien V. S.º conserve por m.º a. en su ma-
yor grandexa. Salam.ª y Mayo 16 de 1801.

B. L. M. de V. S. Ilma
su menor hijo y cap.º

L. Lorenzo Alonso



Hago por

El Mño Fr. Juan de Pavia Canibano

Can. de Reg. de C. a J. d. d. dice
q. teniendo que cur. de esta Ciudad
a tomar leche de buena y otros nego.
que le vinieren.

Sup. ca. a J. d. d. i. rinda

concedente el merced. gracia que acor
tumba a iguales. Cated. fubord.
espena de J. d. d. a quien N. J. m. m.
a. Salamanca y Ab. 23 de 1804

B. h. m. de J. d. d.
su menor hijo

AVSA




 Ilmo S. R. y Claustro de Diput.^{dos}

Al Sr. D. Antonio Alva, Catedrático
 de Regencia, con el más profundo respeto, an-
 te V. S. expone:

Que para alivio de sus achaques habituales, ne-
 cesita usar los baños dulces q^e le restan los Me-
 ses.

Supp.^{ca} a V. S. Ill.^{ma} le conceda el mes de gra-
 cia, para este fin, prometiendo no usar de el, has-
 ta q^e sus discípulos hayan ganado el curso.

Dijo que a V. S. Ill.^{ma} nro. a. Salam.^{ca} y Abba.

28 de 1804

B. L. M. de V. Ill.^{ma}
 su gran honor sup.^{ca}
 Fr. Anton. de Alva



AVSA



Y
mo por

Q
D. D. Josef de Sando Cat.^{co}

Al Institucion. Civiles de A. T. con el ma
ior Respeto Dice: Fuese q. consentase
en el verano proximo desta Ciudad y
6.^{ta} lo mismo A. T. T. huil dem.^{te} supli
co se liava con Bedeame el mes de
gracia.

Dios mo por conserve ad. T.
en la maior grandea. Salam.^{ca}
27 de Ab. de 1864.

Y
mo por

B. S. M. de A. T.

Sumas humilde hiso

Josef de Sando

mo por R. y Claustro de la Univ. de Salam.



Miño Señor

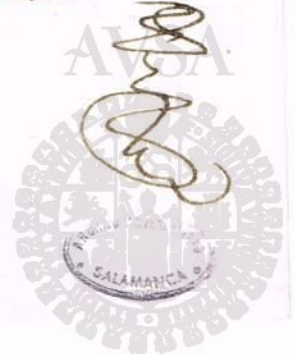
El D.º Frant.º de Sales Catedratis de Ins-
tituciones civily de esta R.ª Universidad de V.ª S.ª Y.ª con el
maior respeto hace presente q.º sus negocios domesticos
le obligan a salir de esta Ciudad, p.º no poder confiarlos
a ninguna otra persona, y requierir en presencia. En esta
suposicion espera q.º V.ª S.ª Y.ª se vivan considerarle el mes
de gracia q.º acostumbra dispensar a los Catedratis de
Regencia q.º exponen justas causas p.º conseguirle, como es
la spirmada.

Dios miño Señor que la intercesante vida de
V.ª S.ª Y.ª muchos años p.º bien a la curianca: Salam.ª
y Mayo 7.º de 1804

Miño Señor

B.ª L.ª de V.ª S.ª Y.ª
el menor de sus hijos

Frant.º de Sales Catedratis



Señor Rector y Claustro & Diputados

El Doctor Andres Castañón Cathedrático & Instituciones
canonicas suplica a V. S. se le conceda el mes
& Práucia, que suele conceder a los Cathedráticos &
& Regencia.

Necesita ausentarse xeste pueblo en
el próximo verano para poder acaso precaver
las tercianas, que a algunos años aca le acometen
en el Estío, y. evacuar algunos negocios que tiene
pendientes.

A si lo espera a la justificación a V. S.
a quien oñe y prospere Dios por n. D. Salamancia
7 Mayo quatro de 1804.

Su mas reconocido Subd. y Cappⁿ

Andres Castañón



H^{no} Señor R.^a y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

Señor: el Sr. D. Toribio Mayo, Carmelita calizado, Catedrático de Regencia de Filosofía con el mas profundo respeto dice: Que tiene precisión de ausentarse por varios dias de Salam.^{ca} a vaciar diferentes negocios que se le han confiado, en cui-
a atención =

A V. S. Y sup.^{ca} tenga la bondad de concederle el mes de gracia, que acostumbra en semejantes casos.

D^{no} Señor prospere a V. S. en su mayor grandera, para bien de este general Estudio. Salam.^{ca} y Mayo 14 de 804.

H^{no} Señor

B. L. M. de V. S. Y su menor hijo

D^{no} D. Toribio Mayo

H^{no} Señor R.^a y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

AVSA



H^{mo} Señor Rector y Claustro de la
Universidad de Salamanca.

Señor.

El D^o Martin Josef de Tatarain, del
Gremio y Claustro de U.S.Y. y su Cate-
drático de Instituciones Civiles con
el debido respeto hace presente,
tiene que autentarle de esta
Ciudad por algun tiempo para
recobrar su salud, à cuyo fin su
Mica à U.S.Y. se sirva concederle
el mes de gracia.

Favor que espera
recibir el Exponente de la no-
tua bondad de U.S.Y. cuya vida que
vno Señor los m. a. que la Religión
y el Estado le necesitan. Salamanca

17 de Mayo de 1804 =

J. L. M. de U.S.Y.
su menor hijo

Martin Jha Tatarain

H^{mo} Señor Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca



S^{or} R^{or} y Claustro de Diputados de la Univ. de
Salam^{ca}.

S^{or}

Luis Casaseca, Rivera, Catedrático de Derecho
Eclesiástico, respetuosamente expone à V. S. que necesi-
ta ausentarse de esta Ciudad al Pueblo de su
nacimiento para cobrar su corta renta. En aten-
cion à lo cual à V. S. suplica se digne conce-
derle el Mes de Gracia.

Dios conserve à V. S. en prosperidad. Salam^{ca}
y Mayo 9 de 1804

Luis Casaseca



M^o Sr. Rector y Claustro de Diputa
dos: 18

El Sr. Dⁿ. Luis Delgado y Rumbos Ca
tedrático de Dextera Eclesiástica antiguo de
esta R^l. Universidad; A M. S. Y. con el docto
respecto expone, que a causa de varias con
gencias tiene necesidad de salir de esta Ciu
dad a evacuarlas; en cuya atención su
plica a M. S. Y. ~~por el Sr. Rector~~ se sir
va concederle el Mes de Gracia acostun
brado: favor que espera de S. Y. su mas
humilde hijo

Luis Delgado
S

Valencia ^{ca} Abril
23 de 1607.

AVSA



Yffmo. Sr. Fr. y Claustro de Diputados

El Sr. D. Fran. Casim. de Arce Cath. Co.
de instituciones canonicas a V. S. Y. hace presente:
Que de resultas de los quebrantos, q. durante este curso
se ha padecido en su persona y familia, se halla
con necesidad de salir de este pueblo a restablecer su
salud; y para poderlo executar

Sup. ca. a V. S. Y. se digna concederle el mes
de gracia, en q. recibira favor. Salam. ca. 28. de Ab.
del 804.

Yffmo. Sr.

D. Fran. Casim.
de Arce



H^{mo} Señor:

Señor:

El M. Julian Alonso Catedrático de Algebra de esta
real Universidad: Suplica rendidamente a V. S. se dig-
ne dispensarle de la asistencia a su cátedra en los treinta
días correspondientes al mes de junio; a fin de poder per-
cibir algun alivio de la penosa tarea, que le ha ocasiona-
do la substitucion, i regencia de esta cátedra en sus cur-
sos consecutivos.

Dios me Señor que a V. S. l. m. a. para maior glo-
ria suya:

B. L. M.

M. S. L.

Su menor Hijo

M. Julian Alonso

Salam. Ca. Maio 17 de 1804

H^{mo} Señor Rector, i Claustro de la Universidad de Salamanca



S.^{or} Rector y Claustro de S.^{ta} Universidad.

Señor

El M^{tro} Fr. Agustín Sánchez del Colegio y Claustro
de esta R.^{ta} Univ.^{dad} y uno de sus Catedráticos de Filo-
s^{ofía} con el debido respeto hace S.^{ta} Yltima presente q^e
a causa de sanias exigencias le preciso salir de esta
Ciudad; para lo qual suplica V. S.^{ta} Yltima se digna
concederle el mes de gracia. Favor q^e espere
de S.^{ta} Yltima su menor hijo q. B. S. M.

Salamanca 26 de Abril de 1804. Fr. Agustín Sánchez

AVSA



S. or P. or y Claustro or 5.ª Diputado.


Señor:

D.º Miguel de la Mota, del oratorio y Claustro
 or esta P.ª Univ. y uno or sus Catedraticos or Filoso-
 fia, con el debido respeto supp.ª a V.ª S.ª se dignen con-
 cederle el mes or oratoria, de que necessita p.ª poderse
 acuantar con el objeto de atender a sus intereses.

Favor, que espera de la vitoria bondad or V.ª S.ª
 En esta Ciudad a 25 or Abril or 1804.

B. L. M. or V.ª

su atento servidor

D.º Miguel de la Mota


AVSA



1

Por Por y Claustro de Diputados.

El D. D. Joaquin Maestre, Catedratico de Fisiologia, respectuosam^{te} expone a N. S. que teniendo que ausentarse de esta Ciudad en el proximo Verano.

Suplica a N. S. se sirva concederle el mes de Gracia, que suele conceder a los Catedraticos de Regencias.

Ahi lo espera su Justificacion N. V. S. a quien que, y prospere Dios por m. a. S. Salam. Mayo 8. de 1804.

Su mas Verdido Subdito.

Joaquin Maestre



H

Yltimo Señor Rector y Claustro de
Diputados

D.ⁿ Alonso de Campelayo, del Excmo y
Claustro de esta Universidad, y su Ca-
tedratico de Regencia de Física, hace
presente a V.S. la necesidad en
que se halla de auventar de esta
Ciudad á negocios urgentes y del ma-
yor interes:

En cuya atencion suplica
á V.S. se sirva concederle el mes de
Gracia q.^{ta} acostumbraba conceder á se-
mejantes Catedraticos, á cuyo favor
vivirá siempre reconocido

Salam.^{ca} 21 de Abril de 1804

Yltimo Señor

B. L. M. de V. S. y Amemoria de
sus Infos Alonso de Campelayo



S.^{or} R.^{or} y Claustro de Diputados.

D.^o Fernando Chaves Catedrático de Regencia de Filosofía con el mayor respeto hace presente á V. V. que siéndole preciso pasar á la casa de los Padres suplica á V. V. se digno concederle el mes de pravia, que acostumbra conceder á los demás Catedráticos de Regencia; favor que espera de la bondad de V. V. sumas humilde y
at.^o serv.^o J. S. M. B.

Fernando Chaves

Salamanca y Abril 25 de 1804

S.^{or} R.^{or} y Claustro de Diputados.



2
YH. mo Señor

El Sr. D. Manuel Ant. Prieto sustituto de la Catedra vacante de segundo año de Leyes, con el debido respeto expone a V. S. YH. ma q. con motivo de haver recibido los Grados mayores en el presente curso, y de otras ocupaciones q. ha tenido, ha echo algunas faltas a la Catedra q. regenta, y en esta atencion

Supp. ca a V. S. YH. ma se sirva concederle los dias q. se acostumbra dar de Gracia o los q. fueren de su agrado.

Salam. y Abril
26 de 1806

YH. mo Señor

B. d. N. de V. S. YH. ma
su ma humilde sup

D. Manuel Antonio
Prieto

YH. mo Señor Rector y Claustro de los Diputados



2.

Hmo Sr. por y clauto de Diputados.

Señor.

El Sr. D. Josef Benito Vamba, substituto de la Ca
thedra de regencia de Theologia vacante p.^a jubilacion
del Sr. Peres, hace presente á V. S. Y. que por tener que
salir fuera de la ciudad, por un dia, le suplica se sirva
concederle los dias de quacion que acostumbra á conce
der á los substitutos, ó los que fueren de su agrado de
V. S. Y.

Dios que á V. S. Y. m. a. Salva. ca. Abril

26 de 1804.

B. L. M. De V. S. Y. en mas att. Sen
Vot.

Jos. Benito Vamba
[Signature]



H^{mo} Señor R.^a y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

Señor: el B.^a D.ⁿ Manuel Mayo, Substituto de la
Catedra de Prima de Matematicas con el debido
respeto dice: Que tiene necesidad de pasar a su
Pais a negocios propios de su familia, en esta
atencion-

A V. S. Y. sup^{ca} tenga la bondad de
concederle los dias de gracia que acostumbra
en iguales casos.

Vue^o Señor que al. S. Y. en su maior
grandera m^{da} para bien de este general Estu.
dio. Salam.^{ca} y Mayo 14 de 1804.

H^{mo} Señor

B. L. M. de V. S. Y. su menor hijo

B Manuel Mayo


Faint vertical text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

H^{mo} Señor R.^a y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

AVSA



Monsieur le Comte de ...
C'est avec plaisir que j'ai vu ...
A Paris le 15 Mars 1784
Le Comte de ...

Monsieur le Comte de ...
A Paris le 15 Mars 1784
Le Comte de ...

En Clay: ce 21^{er} Juin de 1804
Memoire de grace? Determination



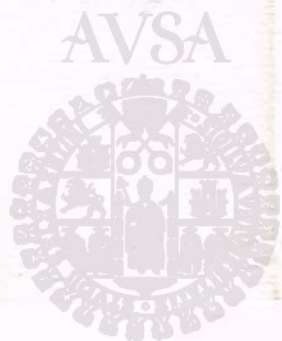
Yll^{mo} Señor.

Los D^{es} Dⁿ Jacinto Mayzónada Dⁿ Ig-
nacio Ameller y Dⁿ Domingo Riba á V^{SY}, con
el mas profundo respeto decimos, que apenas
comenzabamos á desahogarnos de los crecidos gas-
tos q^e nos habia ocasionado nuestra venida y esta-
blecimiento en este Pueblo, quando en 28 de ene-
ro del corriente se nos hizo saber por el secre-
tario de vuestra academia la P.^a orden, que apro-
bando el plan consultado nos mandaba cesar en
la enseñanza, dexando desde entonces de asistir-
senos con los emolumentos consignados á nues-
tras respectivas Catedras, unico recurso sobre q^e
habia estado afianzada nuestra subsistencia.
Un golpe tan terrible nos hubiera sido inso-
portable sin la bien fundada esperanza de que
prontamente se realizarian las beneficas inten-
ciones de S. M., proporcionandonos la Junta supe-
rior de Cirugia un establecimiento capaz de
compensar en alguna manera la gran perdida
q^e acababamos de experimentar: mas á pesar
de los generosos esfuerzos de la Junta y de los
paternales sentimientos de S. M. nuestra situa-
cion no ha mejorado en todavia, y al sentimien-

do q. nos causa la incertidumbre de nuestro des-
tino, se llega la dificultad de subsistir sin re-
cursos, en unos dias de tanta carestia, con la de-
cencia q. corresponde a unos sujetos q. han te-
nido el honor de enseñar en la primera escuela
del universo. Por cuya razon, y en atencion a los
nuevos gastos q. precisamente se nos han de ori-
ginar antes de volver a nuestras casas, o de fixar-
nos en qualquiera establecimiento q. la piedad
del Rey se digne concedernos;

A V. S. Y. humildemente suplicamos se sirva
mandar se nos franquee alguna ayuda de coste
para poder sufragar a los que restan; merced que
esperamos de la notoria generosidad de V. S. -
cuya vida guarde el cielo muchos años. Salamanca:
ca 18 de Abril de 1805.

Jacinto Chayrona. Jm. Armelle. Dom. Ribey



Keydo on Clam: or Dip, or 1800 Camp or 1804



La S^{ra} S^{ra} aprecia mucho la ^{urbanidad} ~~atención~~ y ^{afecion} ~~afición~~ de
 que se hace a V. S. con ocasion de haver atendido
 ese ~~por~~ ^{por} ~~el~~ ^{el} merito y ~~calidad~~ ^{calidad} ~~de~~ ^{de} V. S. Distinguiéndole con la Dig. or. Ured. que
 era C^{on}. lo q. celebra la S^{ra} q. no puede menos
 or mirar con con singular placer, la substituc^{ion} de
 sus hijos rarios y voremeritos y de q. la d^{on} de V. S. le
 en hora buena, asegurándole de su buen afecto, y
 disposicion a complacerle, y afecionándole ~~un~~ ^{en}
 q. ^{to} penda de su arbitrio.

Dios nro cor. que a S. S. mi!

De este nro Clay. de la S^{ra} de Salamanca
 18 de Mayo de 1804



Dr. J. de Arce y Arce - Dig. Ured. de Leguía